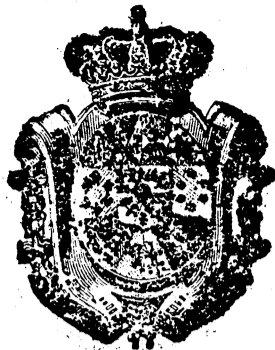


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	240 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

REALES DECRETOS.

Habiéndome hecho presente mi Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas la conveniencia de aumentar con personas entendidas en las materias agrícolas los individuos del Consejo de Agricultura y Comercio, vengo en decretar que el número de vocales de dicho Consejo sea de 20, en lugar de los 14 designados en mi Real decreto de 9 del actual.

Y para facilitar el despacho de los negocios tengo á bien resolver que además del secretario para los asuntos de comercio haya otro para los de agricultura, que lo será el jefe del negociado de dicho ramo en el ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas.

Dado en Palacio á 29 de Abril de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, Nicomedes Pastor Diaz.

Para vocales del Consejo de Agricultura y Comercio, cuyo número he tenido á bien aumentar por decreto de este día, vengo en nombrar á D. Mariano Miguel de Reinoso, propietario y Diputado á Cortes; á D. Pascual Aseñio, catedrático de agricultura en el jardín Botánico de esta corte; á D. José María Benjumea, propietario y Senador del reino; á D. Luis Piernas, propietario y teniente de alcalde de Madrid; á D. Julian Aquilino Perez, propietario y Senador del reino; y á D. Antonio Bulnes, propietario y comandante de artillería retirado.

Dado en Palacio á 29 de Abril de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, Nicomedes Pastor Diaz.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Cataluña, en comunicacion de 26 del actual, trasladada á este ministerio el parte que con la del 24 le dirigió el coronel D. Antonio Baxeras, comandante del distrito de Solsona, en que manifiesta que al trote consiguió alcanzar en el pueblo de Vasellas á la faccion, sorprendiéndola, la cual, á la vista de las fuerzas de su mando, huyó despavorida, dirigiéndose la mayor parte hacia la Madrona, otros á Castellnou, y algunos se arrojaron al Segre por un punto invadable; que 14 que no pudieron huir se metieron en las casas, donde se defendieron de una compañía que dejó en el pueblo, en tanto que continuaba la persecucion que hubo de suspender por no presentar objeto; tal era la subdivision de los rebeldes, dejando estos en el campo dos muertos. Que vuelto al pueblo Baxeras con dos prisioneros heridos, se habian rendido ya á la compañía de granaderos que dejó en el mismo los 14 que en las calles se habian defendido.

La fuerza de los enemigos, segun relacion de los prisioneros, era de 151, sin los cabeceillas Tristany, Ros de Eroles, Borges y Tuerto de Ratera que los mandaban.

El capitán general de Cataluña en comunicacion de 26 del actual participa á este ministerio que la columna del distrito de Berga habia batido á una gavilla carlista, causándole varios prisioneros y heridos, y la del distrito de Vich alcanzó en el Congost el día 22 á la gavilla capitaneada por Grau, á la que persiguió por algunas horas, haciéndole un vivo fuego, sin que por entonces se supiera le hubiese causado pérdida; pero que el comandante general de Gerona le dice se le ha dado aviso de que aquel cabeceilla se encuentra desde entonces herido en el cuello.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

El jefe político de Lérida, con fecha 27 del actual, participa á este ministerio la derrota de la faccion reunida en nú-

mero de 150 hombres, y capitaneada por los cabeceillas Mosen Benet Tristany, Ros de Eroles, Borges, Tuirano y tuerto de la Ratera, que, alcanzada y acometida en la tarde del 24 por la columna del practico y entendido coronel D. Antonio Baxeras, que opera en el partido de Solsona, fue dispersada á los primeros tiros, dejando en el campo dos muertos y varios heridos, con 16 prisioneros, que fueron conducidos á Solsona, donde fueron fusilados cinco á las once del día 26, contándose entre ellos un capitán carlista y cuatro individuos.

Acerca de los restantes se habia consultado al capitán general, cuya resolucion se esperaba para saber la suerte que debia caberles. Los cabeceillas Mosen Benet y Ros de Eroles escaparon en sus caballos, y el resto de la faccion dispersa y desalentada siguió en direccion al pueblo de Llanera, por donde pasó al oscurecer de la tarde del 24, y á las once de la noche lo verificó por Pesiell para reunirse en San Ramon, partido de Cervera, á cuyo punto se dirigia la tropa en su persecucion.

La poblacion de Solsona mostró suma alegría al ver entrar los prisioneros, y el espíritu público se ha reanimado de tal modo con el descalabro que acaba de sufrir la faccion que las autoridades no temen se le una nadie del pais.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AFRICA.

Argel 20 de Abril.

El vapor *Camaleon*, que ha arribado esta mañana de Oran, ha conducido á su bordo al jeque Mohamed-ben-Aballah, llamado *Bou-Maza*. Puede creerse que las aventuras de este personaje han concluido ya. El fin no ha sido menos extraordinario que el principio.

El coronel de Saint-Arnoud, al dejar el pais de los Ouled-Fonnes, habia dejado cerca del jeque cuatro ginetes con el encargo de recaudar la multa impuesta á la tribu.

El 15 de este mes hallábanse reunidos los cinco individuos para tratar del objeto de su mision, cuando apareció á la entrada de la tienda un hombre á caballo y echó pie á tierra: era Bou-Maza. A su vista, el jeque, poseido de una profunda emocion, le gritó se alejara, pues la tribu habia sufrido ya bastantes calamidades por su causa. Los cuatro mekhranis se presentaron y profirieron algunas amenazas con voz trémula; mas el jeque, imponiéndoles silencio, dijo: «Os concedo perdon (*amun*), no se trata ya mas de guerra: acompañadme á casa del coronel de Orleansville.»

Un árabe se adelantó para advertir al coronel. El jeque se acercó á él con seguridad, parodiando sin saberlo la famosa carta de Napoleon al Príncipe Regente de Inglaterra, y le dijo con dignidad: «Tú eres de entre todos los franceses contra quien he combatido con mas frecuencia; á tí es á quien he querido entregarme.»

Tanto en Orleansville como en Tenez, y á bordo del *Camaleon*, su dignidad no se ha desmentido un momento: todo el mundo ha quedado admirado al ver la fisonomía ardiente y audaz de este hombre que apenas cuenta 25 años, y cuyo entusiasmo le ha comunicado por espacio de dos años á numerosas poblaciones, obligándoles á hacer frente á una guerra desigual y sufrir miserias inexplicables. A pesar de estos males, el hecho todavia no se ha disipado: en el tránsito de Orleansville á Tenez, y á pesar de la escolta, los árabes acudian presurosos á besar su caballo y alboroz.

Bou-Maza ha hecho preciosas revelaciones, y se espera haga otras mas importantes con el tiempo. (*Mon. argelino.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 24 de Abril.

La Cámara de los Comunes suspendió el día 21 la discusion del bill sobre la enseñanza pública para volverse á ocupar del bill sobre la limitacion del trabajo en las fábricas. Mr. Hume pidió que se diferiese por seis semanas esta cuestion; pero su mocion fue desechada por 104 votos contra 46.

Mr. Leader propuso una cláusula adicional, en virtud de la cual los niños, los jóvenes y las mugeres pudieran ser retenidos una hora mas que la duracion legal del trabajo en los casos en que los talleres hubiesen vitado por un cierto tiempo.

Esta mocion fue igualmente desechada, y en su consecuencia el bill puede considerarse adoptado definitivamente. (*Morr. Chron.*)

Los papeles del Cabo, de 20 de Febrero, traen pormenores acerca de la pérdida del vapor *Thunderbolt*, de que teniamos noticia. El estado de las cosas de la frontera no era desagradablemente el mas agradable; los kafirs cometian diariamente sus depredaciones; los colonos tenian que huir con sus ganados, y frecuentemente se perpetraban asesinatos. (*Id.*)

FRANCIA.

Paris 24 de Abril.

Escriben de Tolon el 20:

La division sueca compuesta de la fragata *Eugenia*, al mando del capitán de navio Krusenkierna, y del bergantin *Nardes-kold*, al mando de Mr. Rafelt, capitán de corbeta, salió de nuestro puerto el martes á las tres de la tarde. (*Debats.*)

Un barco de vapor, destinado al servicio de Lyon á Valence, recibió el 22 á Mr. O'Connell y su comitiva, compuesta de su hijo Daniel O'Connell, de un médico y un criado. Se ha convenido en Lyon que el ilustre enfermo permanezca en una ciudad del Mediodia de la Francia hasta que sus fuerzas le permitan continuar su viaje á Roma. Hallase en un estado de extrema debilidad. (*Id.*)

Escriben de Olesa en 2 de este mes:

El gobernador general ha recibido los principales comerciantes de esta ciudad para enterarles de una carta de S. M. I. En ella el Emperador desmiente los rumores esparcidos hace algun tiempo acerca del pensamiento que se le achacaba de oponerse á la exportacion de los cereales. Vivamente afligido de las desgracias que pesan sobre algunos puntos de Europa por efecto de la insuficiencia de granos, jamas ha abrigado la idea de adoptar medidas prohibitivas con respecto á la exportacion de cereales, antes bien ha encargado eficazmente á los gobernadores de las provincias de su imperio para que no pongan el menor obstáculo. Espera que los comerciantes de Olesa sabrán apreciar los sentimientos de humanidad que le han guiado, y que tratarán de asociarse á él, manteniendo el precio de los granos á un precio razonable.

El gobernador general ha invitado á los comerciantes á que le entreguen una respuesta que dirigirá á Petersburgo. (*Id.*)

Creemos que los siguientes pormenores acerca de la organizacion de la alta administracion de Prusia ofrecen interes en las circunstancias actuales:

El Rey de Prusia, Federico Guillermo IV., nació en 15 de Octubre de 1795, y tiene por lo tanto 51 años; en 1825 casó con Isabel Luisa, hija del Rey de Baviera, nacida en 1801, de quien no ha tenido hijos. Empezó á reinar en 7 de Junio de 1840, día de la muerte de su padre Federico Guillermo III. Su hermano Federico Guillermo Luis, que nació en 22 de Marzo de 1797, es Príncipe Real de Prusia.

En Prusia el gobierno pertenece al Rey sin ninguna division. Lo ejerce con el auxilio de un Consejo de Estado, de un ministerio de Estado y de varios ministerios particulares. El Consejo de Estado se compone de un Presidente y de un segundo Presidente, de los Príncipes de la casa Real que tengan 18 años, de los Ministros privados de Estado, de los comandantes generales y presidentes de las provincias y de 60 oficiales de Estado, á quienes la confianza del Gobierno concede voto y asiento en el Consejo. El ministerio de Estado se compone del Príncipe de Prusia y de todos los Ministros privados de Estado en servicio. Los ministerios particulares son nueve, á saber:

- 1º El ministerio de la casa del Rey, dividido en dos departamentos.
 - 2º El ministerio de la Guerra, dividido en dos departamentos, y que tiene por jefe al general de infantería de Boyen.
 - 3º El ministerio del Culto, de Instrucción pública y de Sanidad, con tres departamentos; su jefe el doctor Eichhorn.
 - 4º La administracion del tesoro y de las monedas; su jefe el general de infantería de Thile.
 - 5º El ministerio de la Revision de las leyes; su jefe el doctor Savigni, Ministro privado de Estado y de Justicia.
 - 6º El ministerio de Negocios extranjeros; su jefe el baron de Canitz.
 - 7º El ministerio del Interior; su jefe el baron de Bodelschwing-Velmede, actual comisario Real cerca de la Dieta reunida.
 - 8º El ministerio de la Justicia; su jefe el Ministro privado de Estado Ubden.
 - 9º El ministerio de Hacienda, dividido en cuatro secciones; su jefe el Ministro privado de Estado Düesberg.
- Hay además autoridades centrales ó superiores subordinadas ó agregadas á los departamentos del Ministerio. Las primeras

son: el tribunal general de censura, adicto al ministerio de la Justicia; la direccion de trabajos publicos; la junta consultiva de artes y de hacienda; la direccion general de loterias; la junta de comisarios examinadores adictos al ministerio de Hacienda; los archivos del Estado y del Gabinete, bajo la direccion especial de los Ministros de la casa Real y de Negocios extraños.

Las segundas son: el tribunal de cuentas, el departamento de correos; la administracion general de las deudas del Estado; las oficinas de comercio y de estadística, y la comision general de las órdenes Reales.

La casa Real tiene asimismo sus gefes y autoridades, á saber: los grandes dignatarios; el gran chambelan y el gran mariscal, y entre otros empleados mas inferiores un intendente general de la música áulica, un gran maestro de ceremonias, un mariscal de la corte y un caballero mayor. Hay tambien otros cargos menos importantes, como son las prefecturas de los palacios de Koenigsberg, Stalzenfelds y Bieslau.

Los presupuestos del Estado para 1847 se hallan perfectamente equilibrados. Los gastos y los ingresos ascienden igualmente á 64.053,697 thalers, ó sean 240.126,363 francos 75 céntimos. Las contribuciones directas, el impuesto territorial, el personal y las patentes figuran por la cantidad de 19.519,966 thalers. Las contribuciones indirectas, aduanas, sellos &c. figuran por 26.782,554 thalers. El monopolio de la sal por 4.992,200 thalers; y los productos de la justicia por 4.032,215 thalers. La deuda nacional figura en los gastos por 7.219,520 thalers; el ministerio de los Cultos y de la Instruccion por 25.780,502 thalers; es decir, por cerca de los gastos, no comprendiendo la deuda. Lo restante se halla absorbido por las demas administraciones. Parece que no existen fondos secretos.

El ejército en tiempo de paz se compone de los cuerpos siguientes:

Infantería: cuatro regimientos y tres batallones de la Guardia, 11,202 hombres.

Cuarenta regimientos y cuatro batallones de línea, 65,584 hombres.

Caballería: seis regimientos de la Guardia, 5764 hombres. Treinta y dos regimientos de línea, 19,560 hombres.

Artillería: una brigada de la Guardia y ocho brigadas de línea, 15,651 hombres.

Ingenieros y zapadores, 2544 hombres. Total del ejército de línea, 115,905 hombres.

Es necesario añadir el landwehr del primer llamamiento, que tiene 70,648 hombres de infantería y 10,400 de caballería, y el landwehr del segundo con 259,361 hombres.

En tiempo de guerra se compone el ejército de 250,000 plazas de línea, 150,000 del landwehr del primer llamamiento y todos los varones de 52 á 59 años incluidos en el segundo llamamiento.

El landsturm comprende por último á todos los varones de 17 á 50 años capaces de tomar las armas. (Presse.)

Escriben de Roma en 15 de este mes:

El cardenal Gizzi, Secretario de Estado, que habia presentado hace algun tiempo su dimision á consecuencia de las dificultades suscitadas al Gobierno pontificio por las cortes extranjeras, y especialmente por el Austria, ha renovado últimamente sus gestiones con ocasion del descubrimiento de una conspiracion organizada en las mismas oficinas del ministerio para detener todas las medidas del Gobierno. Habia llegado la audacia hasta el extremo de falsear la firma del Ministro. Pio IX no ha aceptado aun la dimision del cardenal Gizzi.

No tardará en publicarse la ordenanza en que se establece la nueva organizacion del Consejo de Ministros: con este motivo se suprimiran muchas plazas en la secretaria de Estado.

El Papa ha tenido una larga entrevista con los cardenales Bernetti y Lambruschini, Secretarios de Estado en tiempo de Gregorio XVI, lo que ha dado lugar á varias conjeturas. Decíase tambien que el cardenal Amat, legado en Bolonia, ó el cardenal Angelis, arzobispo de Teramo, reemplazarian al cardenal Gizzi. Hasta ahora no se sabe nada cierto, y aun se asegura que Gizzi se mantendrá en el poder.

La comision presidida por el cardenal Altieri, encargada de presentar un proyecto de ley relativo á la administracion municipal de Roma, ha concluido sus trabajos. Con arreglo al proyecto, la municipalidad romana se compondrá de 100 individuos, de los cuales 55 serán nobles y los demas propietarios, comerciantes ó profesores de ciencias liberales.

El Papa celebró el lunes último un consistorio en que nombró nuevos obispos y arzobispos: ha nombrado al cardenal Marini, proclamado ya en 21 de Diciembre de 1846; pero no ha dado el capelo á Buffonardi, prolegado de Ravena, ni á los dos prelados franceses que habia recomendado á la santa Sede el Gabinete de las Tuillerias.

El cardenal Cicchi, nuevo legado en Ferrara, ha llegado á su residencia, y ha sido recibido por las aclamaciones de la poblacion.

Las palabras notables con que el padre Ventura Testino, célebre predicador italiano, terminó en la semana última su quaresimal en la iglesia de San Pedro, son el objeto de todas las conversaciones. El orador elogió á Pio IX y las reformas hechas y por hacer: «Esas reformas, dijo, son al presente la condicion de la vida, la imperiosa necesidad de las naciones.» Luego pidió á Dios que con el ejemplo de Pio IX inspirase á los demas Gobiernos de Italia esas reformas que son indispensables para libertar á los Principes de la anarquía, y á los pueblos de la opresion. Finalmente, pidió al Señor que aljara de Pio IX la traicion, que le libertara de las intrigas, que le diera valor y decision contra las preocupaciones, y que le infundiera su aliento en medio de los peligros. El Contemporáneo de Roma ha publicado este sermón como un documento que ha de adquirir gran celebracion.

Ya hablamos en otra ocasion de una especie de manifiesto de los romanos á sus hermanos de las provincias. Estos han respondido con otro escrito, titulado: «El Pícceno al pueblo romano.» Este documento se halla escrito en el mismo sentido que el manifiesto de los romanos, y contiene asimismo sentimientos moderados, pero liberales y nacionales.

El correo de las legaciones nos ha traído una buena noticia. Algunos destacamentos de la guardia civil, secundados por la tropa, han cogido en la provincia de Ferrara 60 individuos que formaban el núcleo de las bandas que hace algun tiempo devastaban los campos de la baja Romaña, saqueando los almacenes, incendiando las quintas y sembrando el terror y el espanto en todas partes. Al presente se persigue á otros cómplices, cuyo número no bajará de 200. Estas partidas de bandoleros, organizadas por el Austria y los santfedistas, habian adquirido

un grado de importancia que hacia concebir serios temores. Se nota que entre los prisioneros hay algunos propietarios y personas que no se entregaban al crimen acosadas por el hambre ó la miseria; tambien hay entre ellos muchos habitantes del pais de la frontera que pertenecen al ducado de Módena y á las provincias venecianas sometidas al Austria.

El cardenal Amat publicó el 15 una nota en que se anuncia la llegada de una crecida cantidad de granos á Sinigaglia, y se determina el precio de los cereales y el precio del pan hasta la nueva cosecha. El pueblo se reunió por la noche delante de la casa del legado, y ha obligado al cardenal Amat á presentarse en el balcon en medio de las mayores aclamaciones. (Debats.)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 25 de Abril.

Anteayer salió de Sorria el general D. Manuel Breton con su familia para Arnedo (Rioja), su patria, pasando por Lérida y Zaragoza: le acompañaban una partida de tropa y algunos mozos de la escuadra. (Fom.)

Nos consta que el Excmo. ayuntamiento ha comunicado las órdenes oportunas para que se verifique sin pérdida de tiempo la canalizacion del gas para iluminar la muralla del mar, y que se coloquen ademas dos elegantes faroles frente la puerta del palacio del Excmo. Sr. capitán general. (Id.)

Idem 26.

Sabemos que el Excmo. Sr. capitán general ha recibido parte oficial de que la columna del coronel Baxeras alcanzó antes de ayer á costa de una penosa marcha las facciones de Tristany, el Ros, el Puerto de Ratera y Borges reunidas en Vasellas, las cuales al avistar las tropas intentaron huir, pero atacadas decididamente se vieron arrolladas y precisadas á dividirse en grupos. Uno de estos de 14 hombres se apoderó de una casa, donde hizo bastante resistencia, pero al fin tuvo que rendirse á discrecion á la parte de la columna que los atacaba.

Los demas en su fuga tomaron distintas direcciones; pero como las tropas les siguiesen sin tréguo, algunos se vieron obligados á arrojar al Segre, no obstante ser invadible por aquella parte, de cuyas resultas se ahogaron bastantes, y otros sufrieron la persecucion de aquellos que los causaron varios muertos y heridos vivos y dos prisioneros mas, aprehendiendo varias armas, cananas y una corneta.

Los prisioneros van á ser conducidos á Solsona, donde es regular sean algunos fusilados, y los restantes conducidos á presidio, de que proceden la mayor parte; pues que segun parece, solo el menor número de los que componen las gavillas faciosas son hijos del pais; y los oficiales en su mayor parte de los que pertenecieron á las filas de Cabrera.

Tambien se nos dice que acaba de recibirse otro aviso oficial de que la columna de Berga batió á otra de las gavillas rebeldes el 22 ó 25 hácia Sardañolas, cogiéndoles varios prisioneros y haciéndoles algunos heridos. (Id.)

En la capitania general se han recibido noticias oficiales de haber llegado á Comstong (Francia) siete facciosos, uno de ellos herido, procedentes de la gavilla que el día 14 fue destrozada en Viladesecas. (Id.)

Cádiz 26 de Abril.

El Excmo. Sr. comandante general, el señor gefe superior político y el señor alcalde de esta ciudad visitaron antes de ayer la fábrica gaditana de hilados y tejidos de algodón, enterándose muy detenidamente de las operaciones de la fabricacion, pues las máquinas estaban en movimiento, y del brillante estado que ofrece en todos sentidos este magnífico establecimiento que tanto honor hace á Cádiz, y muy especialmente á las personas que lo han fundado.

Los dueños de la fábrica dispusieron un elegante refresco para obsequiar á nuestras autoridades, que salieron muy satisfechos de su visita á dicho establecimiento. (Com.)

En el vapor frances Tajo salió antes de ayer para Lisboa el señor Ayllon, ministro plenipotenciario de la Reina de España cerca de S. M. Fidelísima. (Id.)

Sevilla 27 de Abril.

Con gusto referimos á nuestros lectores el acto filantrópico que acaba de hacer D. Gustavo Steinacher y su compañero, directores de las obras del puente de hierro y del nuevo teatro de San Fernando. Sabido es el precio alto que de algunos dias acá ha tomado el pan; pues dichos señores, considerando la suerte que espera á los infelices trabajadores de ambas obras, han contratado con un panadero que amase el pan necesario para todos sus operarios al precio de 24 cuartos la hogaza, abonando los directores de su bolsillo el exceso de tres ó cuatro cuartos mas á que se está vendiendo dicha especie.

Nos apresuramos á dar publicidad á este rasgo de beneficencia de los directores, á los cuales damos gracias en nombre de la humanidad afligida, y esperamos que esta muestra de noble desprendimiento no dejará de tener imitadores. (Indep.)

De hoy á mañana saldrán para Jerez de los Caballeros las compañías de granaderos y cazadores de los batallones de Navarra que se hallan de guarnicion en esa plaza. Esta fuerza pasará á reunirse al cuerpo de operaciones que se forma en Extremadura para entrar en Portugal. (Id.)

Las noticias que últimamente hemos recibido de la joven española en el momento de recoger la cantidad que por un

anónimo habia pedido al comerciante de la calle del Vidrio, la hacen á nuestra vista muy interesante.

Bien conocemos que su delito no tiene disculpa ante la ley; pero no siendo siempre el castigo que impone esta el mas sensible para el criminal, cuya depravacion no es suficiente para hacerle aparecer indiferente al desprecio de la sociedad, daremos algunos pormenores del caracter excéntrico de esta jóven para atenuar su falta, y á la que, si en nuestra mano estuviera, libraríamos de la infamia.

Una afición ilimitada á la lectura de ciertas obras, una sensibilidad expusita, unida á un caracter particular y muy raro en el siglo en que vivimos, habian inflamado la ardiente imaginacion de ella, haciéndola uno de esos personajes que en algunos dramas nos parecen exagerados.

Si á esto se añade un amor sin nombre que ocupaba continuamente su corazón, imposible permanecer tranquilo en medio del embate de sus violentas pasiones; si se examinan los numerosos escritos de esta interesante jóven, lástima mas que desprecio causaría no pudiendo creerse que nadie mas que la ley luese con ella inexorable.

¿Quién sabe la causa que la movería á dar este paso?

Quando fue conducida á la prescripcion del comisario,

—M. la dijo este, ¿qué la trae á V. por aquí?

—Me traen, contestó la jóven.

Uno de los dependientes, refirió al comisario que aquella señorita habia recogido el dinero colocado de antemano en el sitio indicado. Entonces este, lleno de admiracion,

—¿Es posible! exclamó: en ese caso no puedo dispensarme de conducirla á V. á la cárcel.

—Bien, cuando V. guste; y la jóven, sin inmutarse y con la mayor tranquilidad siguió al comisario que la condujo á la mansion de los criminales. ¡Pobre jóven! (D. de S.)

Acudiendo el Sr. Olle-Bull á las instancias que se le han hecho, se presentará mañana á la noche por última vez en el teatro principal, y en el que, entre otras piezas, tocará la siempre muy aplaudida Verbeena de San Juan que tantos aplausos le han granjeado.

Al siguiente dia, segun tenemos entendido, saldrá para Cádiz, en la que le esperan nuevos triunfos. (Id.)

La feria celebrada en Carmona en los dias 22, 23 y 24 ha estado muy animada, haciéndose buenos negocios. Los potros y yeguas han sido buscados y pagados perfectamente, del mismo modo que el ganado lanar; pero al de cerda no se ha dado estimacion. El vacuno se ha vendido bien.

Incluimos á continuation el estado general de la entrada y de la venta para conocimiento de nuestros lectores.

Table with 3 columns: Ganados, Entradas, Ventas. Rows include Vacuno, Caballar, Mular, Asnal, Lanar, Cerda, and Cabrio.

Resúmen.

Summary table with 2 columns: Entrada general, Venta, and Sobrante.

De la feria que se está celebrando en Mairena tenemos tambien muy buenas noticias, tanto por la concurrencia de tratantes, cuanto por los buenos negocios que se han hecho. (Id.)

Hace tres dias robaron á un sugeto la capa, dos pesetas y una hogaza de pan. Marchábase desconsolado el robado, cuando llamándole los ladrones, atome le dijeron, su capa: el hambre nos obliga á ser criminales; pero para hoy nos bastan el pan y las dos pesetas. (Id.)

MADRID 1º DE MAYO.

ESTUDIOS BIOGRÁFICOS.

Partida de matrimonio de D. Juan Velazquez, hermano del célebrimo pintor sevillano D. Diego Velazquez.

Quando los hombres, ya por sus virtudes eminentes, ya por sus hechos gloriosos, ya por sus sabios escritos, ya en fin por sus bellas obras, creando una elevada y envidiable posicion llegan á la altura de la celebracion, comunican su nombre á sus padres, sus hermanos, sus parientes y sus amigos, haciéndolos en cierta manera partícipes de su fama y de sus consideraciones.

Muchos ejemplos de esta verdad incontestable se encuentran á cada paso en la historia de todos los siglos y de todas las naciones. Tiro, Tebas, Esparta, Atenas; Roma, Cartago, y aquellos otros pueblos que han hecho gran papel en el mundo, respetaron y aplaudieron siempre á los parientes de sus sabios y de sus héroes. ¿Y qué nacion culta habrá que no haga esto mismo? Ninguna: todas ellas, venerando á sus grandes varones, aman á los parientes de estos, prodigándoles en todas partes los mayores honores y respetos. Si no lo hicieran así, faltarían torpemente á los instintos de su conservacion, y de su gloria, polos robustísimos sobre que sostienen sus bien entendidos intereses. ¿Puede haber mayor placer para un pueblo ilustrado que presentar á la vista de los hombres curiosos de todos los paises los monumentos históricos, donde se acrediten las noticias de sus hijos memorables?

Por fortuna nuestra España, esta nacion sabia y heroica que supo un dia ponerse al frente de la civilizacion universal; esta nacion que conquistó como Alejandro, poetizó como Virgilio; escribió como Tácito, oró como Ciceron, pintó como Apelles y escribió con o E-copas; esta nacion en fin, modelo de grandeza y de valentia, jamás ha olvidado á sus hijos, ora pretencen á la familia cartaginesa, ora á la romana, ora á la goda, ora á la árabe; ora á la castellana. Con el mismo placer recuerda á los Trajanos y á los Sénecas, que á los Atilios y á los Escavios; á los Alkalais y á los Zacarias, que á los C. rivantes y á los Gar-

ellos. Para ella no hay diferencia alguna de razas ni de religiones; todos son sus hijos, á todos los ha abrigado en su seno, á todos los ha alimentado, y de todos ha recibido fama y excelente nombradía.

Entusiasta yo desde mis primeros años de los varones célebres, gusto siempre hacer públicas las noticias que por medio de mi laboriosidad he podido de ellos adquirir. Ahora ofrezco algunas de Juan del Castillo y Andrés Melchor de Sarabia, con motivo de la mencionada partida de matrimonio de D. Juan Velazquez, hermano entero, como ya he dicho, del inolvidable pintor sevillano D. Diego Velazquez, modelo de caballeros y de artífices, la cual se halla en el libro tercero de desposorios de la parroquia de San Ildefonso de Sevilla al folio 71 vuelto.

En ella, como se verá después, aparecen de testigos aquellos dos grandes pintores sevillanos. El primero, muy conocido por sus obras y por sus discípulos, el segundo, casi ignorado por sus designaciones domésticas y por sus enfermedades. Juan del Castillo y Andrés Melchor de Sarabia, condiscípulos y amigos desde la niñez; Francisco de Álvarez, también pintor, y otras muchas personas (1) son, vuelto á repetir, los que aparecen como testigos de este dicho enlace.

Sin tener en cuenta la clase del desposado, sino solamente los nombres de los testigos predichos, esta partida de matrimonio debería grabarse, no como aquí en papel, sino en mármol ó en bronce. La partida dice así: «En domingo 24 días del mes de Julio de 1622, yo el licenciado Pedro Ruiz de Monroy, cura de esta iglesia del Sr. San Ildefonso, habiendo precedido las solemnidades del derecho y lo dispuesto por el santo concilio tridentino, desposeí por palabras de presente, que hicieron verdadero matrimonio, á Juan Velazquez, natural de esta ciudad, hijo de Juan Rodríguez de Silva y de Doña Gerónima Velazquez, juntamente con Doña María de la Cueva, hija de Gerónimo Barba y de Doña Gerónima de la Cueva, siendo testigos Juan del Castillo y Melchor de Sarabia y Francisco Alvarez, todos vecinos de Sevilla, con otras muchas personas. Fecho ut supra. Licenciado Pedro Ruiz de Monroy.» (2)

Este hermano de D. Diego Velazquez de Silva fue también muy aficionado al arte de la pintura. Murió en 1638, y su viuda Doña María de la Cueva contrajo nuevas nupcias en 18 de Febrero de 1641 con Nicolas Reysel, natural de Flandes. La causa de no haberse hallado en el casamiento de su querido hermano el inestimable D. Diego fue porque había ya tres meses faltaba de Sevilla y vivía en Madrid.

Ya es tiempo de que me ocupe de los dos mencionados testigos, los memorables pintores sevillanos Juan del Castillo y Andrés Melchor de Sarabia.

Criados en una misma feligresía (San Marcos), y amigos desde la niñez mas temprana, se dedicaron á una misma gloriosa profesión. Entrambos trabajaron mucho tiempo unidos en la mayor de las tres calles (5), calle del Garabato (4) de la dicha Collación, donde moraba el segundo. Allí, sí, en aquella lóbrega callejuela sin salida, donde apenas penetran los rayos del sol; allí, sí, en aquella triste y solitaria callejuela, donde hoy viven solamente pobres y oscuros artesanos, Juan del Castillo, el maestro celebrísimo de Muñillo, de Cano y de Moya, comenzó su esplendente carrera artística. Allí tuvieron lugar sus primeros grandes ensayos; y adonde ahora no se oye mas que el bronco y mezquino martillazo del zapatero, ó el periódico y desagradable golpe del telar, se escuchaban en otro tiempo los aplausos y los vivas de los hombres entendidos. Ay cuánto cambian las naciones, cuánto las ciudades, cuánto las calles, cuánto las casas! Donde ayer se vieron todos los placeres reunidos, hoy se contemplan todos los dolores juntos. Donde ayer el fausto y la riqueza ostentaban sus gallardos arcos, hoy la fría mendicidad presenta sus desahitos y sus harapos. El tiempo ha dado un paso, dice Chateaubriand, y la faz de la tierra se ha renovado. ¡Oh miserable condición humana, que nunca puedes en nada estar segura; á la movilidad te condenó el Criador, y á ella rindes en todas partes tu cabeza!

El amigo inseparable de Andrés Melchor de Sarabia, el que dió los primeros pasos de los Muñillos, los Canos y los Moyas, aquel grande artífice á cuyo valiente y arrogante pincel debe tanto la escuela sevillana y con ella las bellas artes españolas, Juan del Castillo en fin, que aparece, como hemos visto, de testigo en el mencionado desposorio, vivía en la plaza de Santa Isabel, que está á la espalda de la referida parroquia de San Marcos. ¡Ay! En una de aquellas cosas olvidadas hoy de todo el mundo, este hombre extraordinario concibió sus grandes pensamientos. Allí recibió modesto, rodeado de sus brillantísimos discípulos, las ovaciones y los respetos de todos sus contemporáneos.

Juan del Castillo, pintor ilustre, profesor distinguido, ojalá que tu glorioso nombre, como el de Parrasio, traspase hasta los mas remotos siglos; y cuando en ellos algún humanista amigo de las bellas artes ó algún arqueólogo, amante de los sevillanos famosos, pase por aquella plaza ó se introduzca en aquella calle sin salida, diga, mereced á mis humildes tareas, de esta manera: Aquí vivió Juan del Castillo; aquí pintó Juan del Castillo: ¡don eterno á tan eminente artífice! — Antonio Gomez y Aceves.

Mercados extranjeros.

Constantinopla 26 de Marzo.—Faltan enteramente los cereales disponibles en nuestro mercado, por cuyo motivo las transacciones que se están verificando son para entregar en concluyendo la próxima recolección. El mar de Azoff se halla aun cubierto de nieve, aunque probablemente dentro de algunos dias quedará desembarazado. La línea del Danubio dará principio muy pronto á sus viajes para transportar cereales á los puertos de embarque que habian sido interrumpidos por el rigor de la estación.

Los precios de los trigos son: de 51 á 52 piastras el duro de Azoff, de 50 á 51 el de Bezarabia, de 28 á 29 el de Romelia y de 28 á 50 el tierno de Ibrail. La cebada se halla de 11 á 12 y de 24 á 26 el maíz.

El precio de los fletes se sostiene en alza; pero es probable que se modere cuando lleguen los buques que se esperan.

Alejandro 29 de Marzo.—Los negocios sobre cereales, á pesar

(1) Tal vez entre ellas se hallaría el ilustre joven Alonso Cano.

(2) Esta señora Doña María de la Cueva era parienta muy inmediata del famoso poeta sevillano Juan de la Cueva, de cuya vida he publicado ya algunas curiosas noticias.

(3) Esta célebre casa que encierra tan gratos recuerdos pertenece, por el nuevo arreglo, al núm. 100 de la antigua calle de San Marcos, hoy del Sr. Luis, hallándose habitada actualmente por algunos pobres y honrados artesanos.

(4) Llamada así por su figura irregular, parecida á la de un garabato.

de la escasez de buques y del excesivo precio de los fletes, continúan bastante activos. Los trigos son muy buscados, pero los precios no presentan variación. Las ventas verificadas esta década han subido á 27,000 ardebs.

Las habas siguen en calma: solamente se han podido colocar 4000 ardebs al precio de 64½ piastras. Ninguna demanda hay para la cebada, cuyo precio nominal es 58 á 42½.

El maíz es muy buscado, y se exporta en grandes cantidades para Inglaterra. Las ventas de este artículo se calculan en 5000 ardebs al precio de 60 piastras el blanco y á 72 el de color.

Los algodones, cuyo depósito en la actualidad no pasa de 20,000 balas, se hallan al precio de 210 á 260 piastras.

Roma 16 de Marzo.—Su Santidad ha mandado que los aceites queden libres de todo derecho. También se han tomado otras varias medidas á fin de evitar la subida de precios de los artículos de primera necesidad, á pesar de que no hay fundados temores de escasez.

Stockolmo 26 de Marzo.—No existiendo en Suecia depósitos públicos para los cereales del comercio exterior, no es fácil calcular las existencias que haya disponibles. Sin embargo, atendiendo á lo mediano que fue la cosecha del año último, la exportación de Suecia no ha podido pasar de 4000 toneles (sobre un millón de fanegas), de los cuales 100,000 toneles fueron para el puerto de Stockolmo. En este momento aun tenemos en esta plaza cerca de 50,000 toneles de grano y 20,000 en la de Norkopig.

Por el puerto de Malmo, que ha sido el que mas pronto ha quedado despojado de la nieve, se han exportado ya sobre 15,000 toneles de cereales, procedentes de Scania, la provincia mas fértil de este país. Gotemburg también está ya despojado de la nieve.

Por ahora no hay probabilidades de que el Gobierno prohiba la exportación de granos.

El término medio de los cereales que se recolectaron en este país desde 1837 á 1842 asciende á 7.156,861 toneles: en los años siguientes ha tenido un considerable aumento.

Maguncia 26 de Marzo.—La próxima recolección de cereales se anuncia bajo los mejores auspicios en las comarcas del Rhin. El Gobierno ha reducido á 4 florines el derecho que pesaba sobre las harinas.

Mosul 20 de Marzo.—El Tigre está casi seco; la sequedad es extraordinaria en todo el bajalato, y se temen por la próxima recolección. Los campos están áridos y ahogados con el excesivo calor que hace, pues no parece sino que nos hallamos en el mes de Agosto.

Habana 26 de Febrero.—Con motivo del aumento que se dice se hará en los derechos del azúcar en los Estados-Unidos para atender á los gastos de la guerra, la concurrencia á nuestro mercado es muy considerable, y ha ocasionado alguna alza en el precio de flete.

Gran número de buques extranjeros se han fletado para los Estados Unidos al excesivo precio de 14 rs. por caja, y según todas las probabilidades se sostendrá toda la estación.

Esta misma circunstancia ha hecho que suban los precios de los azúcares: algunas clases han tenido una alza de ½ á ¾ rs.

GAS DE AGUA.

El gas de agua con que su inventor el Sr. Calderon ilumina alumbrando el depósito de bellas artes en la calle del Príncipe, sigue excitando cada dia mas la curiosidad del público, lo que no es de extrañar si se atiende á que sin duda las observaciones del Sr. Calderon hacen que los resultados de su invento aparezcan cada noche mas perfectos.

La luz de este gas se mejora notablemente; y aunque desde la primera noche se presentó clara y resplandeciente como la del sol, se observa que cada vez es mas fija y mas suave, á la par que se aumenta su brillantez. Los objetos se ven por ella iluminados como si lo estuvieran por los rayos del sol: á larga distancia de los mecheros se puede leer y escribir como si fuera en medio del dia. No produce olor de ninguna clase, ni daña en nada á las pinturas, dorados ni metales; en una palabra, tiene este gas infinitamente mas ventajas que cuantos se conocen hasta el dia, y no participa de ninguno de los muchos inconvenientes que aquellos ofrecen para su aplicación á los usos comunes.

Parece que estas noches se ha presentado ya la comisión del gobierno político encargada de examinar los resultados de este invento, para que en vista de su informe, y asegurada de ser cierto cuanto el Sr. Calderon expuso en su memoria al solicitar el privilegio exclusivo que le fue concedido por 15 años, se le expida el certificado de haber cumplido con la cláusula ó condición que en aquel se fijó, y que asegure su exclusiva propiedad; y según hemos oido, los términos en que este certificado se redactará serán los mas lisonjeros y satisfactorios para el señor Calderon, pues que los resultados de su invento han excedido á cuanto se podía esperar de estos primeros ensayos.

Anoche era tanta la gente que se agolpaba á la puerta del depósito de bellas artes que á duras penas se podía atravesar por la calle del Príncipe. Cada noche es mayor la multitud que en aquel sitio se reúne.

DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL

DE AMORTIZACION.

Los interesados que á virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 21 de Enero de 1841 quieran presentar créditos á capitalizar con opción á los intereses del décimotercero semestre de la deuda del 5 por 100 que vence en 30 de Junio del corriente año, pueden verificarlo indistintamente de los cupones del 4 y 5 por 100 y demás documentos en los martes y jueves de cada semana, no siendo festivos, desde las diez á las dos de la tarde desde el dia 4 de Mayo próximo.

Los sábados se recibirán asimismo todos los documentos del 4 y 5 por 100 y deuda sin interes que no se hubiesen presentado hasta ahora á renovar.

Madrid 30 de Abril de 1847.

Se hallan corrientes, y en disposición de entregarse al público, los nuevos documentos al portador expedidos en equivalencia de los del 4 y 5 por 100, y deuda sin interes, presentados á renovar en los meses de Enero y Febrero últimos.

En su consecuencia, y con el objeto de que los interesados puedan recoger dichos créditos en el plazo mas breve y posible, la dirección ha dispuesto que se verifique indistintamente su entrega desde el 5 al 10 de Mayo próximo, en todos los dias

no feriados de diez á dos, y desde el 11 en adelante martes y jueves que no sean festivos.

Madrid 30 de Abril de 1847.

GONTADURIA GENERAL DE LA CAJA NACIONAL

DE AMORTIZACION.

A virtud de lo dispuesto en Real orden de 4 de Junio último, y previos los requisitos que la misma determina, ha acordado la dirección de la caja nacional de Amortización queden nullos y fuera de circulación 10 títulos al portador del 5 por 100 antiguos de los llamados á renovar, cuyos números y cantidades se expresan á continuación:

Uno número 27,545 de 20,000.
Otro número 27,546 de 20,000.
Otro número 27,547 de 20,000.
Otro número 27,548 de 20,000.
Otro número 27,549 de 20,000.
Otro número 27,550 de 20,000.
Otro número 27,551 de 20,000.
Otro número 51,005 de 20,000.
Otro número 58,624 de 20,000.
Otro número 58,625 de 20,000.

Lo que se pone en conocimiento del público para que si alguna persona tuviese que hacer reclamación sobre lo acordado lo verifique precisamente en el término de 40 dias, á contar desde la publicación de este anuncio, pasados los cuales no será admitida.

Madrid 30 de Abril de 1847.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Anulada por Real orden de 22 del actual la subasta del puente colgado que en Monzon ha de dar paso sobre el Cinca á la carretera de la ciudad de Huesca á la de Lérida, verificada ante el Sr. gefe político de la primera provincia, esta dirección ha señalado el dia 12 del próximo mes de Mayo á la una de la tarde en la sala de la escuela especial de ingenieros de caminos, sita en la plazuela de la Aduana Vieja, y en la ciudad de Huesca ante el Sr. gefe político, para el único remate del indicado puente colgado de Monzon, sirviendo de base para la subasta la proposición que ha presentado D. Juan Bautista Clavé, y ha sido aprobada por la referida Real orden.

Las personas que quieran tomar parte en la licitación acreditarán en el acto con la presentación de una carta de pago, ó del documento legal correspondiente, que han depositado en la tesorería general de Caminos, ó en el Banco de San Fernando, y en la citada provincia en la depositaria de Caminos, ó en poder del comisionado del referido Banco, en metálico, la sexta parte de una anualidad de 120,000 rs.

El remate será abierto, y las mejoras girarán sobre el número de años en que el contratista deba cobrar la anualidad indicada. Las condiciones generales para esta clase de obras, presupuestos y demas estan de manifiesto en la secretaría de la junta consultiva de Caminos, sita en la casa de Correos, hallándose iguales documentos en la del gobierno político de Huesca para el debido conocimiento de las personas que gusten interesarse en la subasta.

Madrid 28 de Abril de 1847.—El director general, José García Otero.

AVISOS.

El que quiera comprar ó arrendar una botica-droguería establecida hace 26 años en la plazuela de la Alhóndiga de Málaga dirigirá las cartas, francas de porte, á su dueño D. Sebastian Iniguez.

Ignorándose el paradero de D. Leoncio Obando de Cáceres, vecino que fue de Getafe, provincia de Madrid, que se ausentó de dicho pueblo en el mes de Mayo de 1830 á la edad de 70 años próximamente, se suplica á la persona que pueda dar razon de él, si aun existe, y si hubiese fallecido, dónde y en qué época, se sirva avisarlo, dirigiendo la noticia al señor juez de primera instancia del referido Getafe.

Madrid 29 de Abril de 1847.—José María Morales.

LA PROSPERIDAD.

Acordada la disolucion de esta sociedad en junta general verificada en 25 del corriente, y practicada ya la liquidación, los Sres. accionistas se servirán presentar á la oficina de la misma, de once á tres, los extractos de inscripción para recibir su importe en los términos acordados por la junta liquidadora.

Los dias 5 y 4 de Mayo se pagarán las inscripciones de hasta 25 acciones.

Los dias 5 y 6 de idem desde 26 á 100.

Los dias 7 y 8 de idem desde 101 en adelante.

Madrid 30 de Abril de 1847.—El director gerente, Jorge Flaquer.

SOCIEDAD FABRIL Y COMERCIAL DE LOS GRÉMIOS.

Concluida la liquidación de los créditos contra los cinco Grémios, presentados á la conversion en acciones de la nueva sociedad, los Sres. acreedores que tengan las carpetas desde el número 1 al 200 pasarán á recoger dichas acciones en los dias 4 y 5 desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde; y los de los números 201 al 400, en los dias 6 y 7 á la misma hora.

Por ser un gran número los Sres. acreedores se harán los llamamientos por este orden; pues de lo contrario causarían un entorpecimiento á las oficinas y aun á los mismos interesados.

Madrid 30 de Abril de 1847.—El secretario, Francisco Manuel Villaverde.

SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS DE INCENDIOS

DE CASAS EN MADRID.

La dirección de esta sociedad, en cumplimiento de lo que se le encomendó en la junta general ordinaria de 10 de Enero

último, y desconfianza de corresponder á la confianza que en ella depositaron sus socios, ha concluido el dictamen acerca de la reforma de los artículos del reglamento que aquella determinó por uno de sus acuerdos.

En su consecuencia, y con el fin de sujetar á la deliberación y aprobación de la junta general la referida reforma, ha dispuesto convocar á los Sres. socios para una reunión extraordinaria, que tendrá efecto el domingo 9 de Mayo próximo á las once de su mañana en la sala de juntas del Banco español de San Fernando.

La dirección, haciéndose cargo de lo conveniente que será para la discusión que los Sres. socios tengan conocimiento de las variaciones hechas en los artículos de los antiguos estatutos, y creyendo urgente poner en práctica algunas de las determinaciones que propone, previa la aprobación de la junta general, ha acordado igualmente que en su oficina, sita en la Plaza, núm. 7, se hallen á su disposición notas de la minuta de reforma, para que puedan enterarse de todos los antecedentes y modificaciones que se han pensado, y en donde se les darán las explicaciones que pidan, personándose en aquel local á las horas de despacho, que lo son desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, cuya medida parece á la dirección ser la mas oportuna para la debida inteligencia y tambien para evitar gastos y dilaciones siempre perjudiciales á los intereses de la sociedad.

Como es práctica para la asistencia á las juntas generales ordinarias, los socios que quieran concurrir á la extraordinaria que se anuncia, ó sus apoderados con la autorización necesaria, acudirán á la mencionada oficina desde el día 12 de Mayo á recoger la tarjeta de entrada correspondiente, presentando para ello el resguardo de su póliza que acredite la calidad de socios.

Madrid 27 de Abril de 1847.—Los directores, Francisco Javier Albert.—Basilio de Chavarrí. 5

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 30 de Abril á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 49 ds. 50 cs. pap. Paris, 5 fs. 24 cs. din.

Alicante, 5/4 b.	Málaga, 5/4 din. b.
Barcelona ó ps. fr., 1 id. id.	Santander, 2 b.
Bilbao, 2 pap. b.	Santiago, 5/4 din. b.
Cádiz, 2 b.	Sevilla, 2 b.
Coruña, 1 1/4 din. b.	Valencia, 1 id.
Granada, 1/2 pap. b.	Zaragoza, par din.

Descuento de letras á 8 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Antonio de Cires y Rodriguez, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de las capellanías fundadas en la villa de Salteras por Francisco de Fuentes Teva, presbítero, lo deduzcan en forma en este juzgado y por la escribanía del infrascrito en el término de 30 dias, contados desde el en que aparezca inserto este edicto en la Gaceta de Gobierno; en la inteligencia que el que sea omiso, estará y pasará por las providencias que se dicten en los autos que se siguen sobre desamortizar las referidas capellanías. Y para la debida publicidad se fija el presente y otros de igual tenor.

Sanlúcar la Mayor á 25 de Abril de 1847.—José Antonio de Cires.—Por mandado de dicho señor, José Rafael Gonzalez.

D. José Martínez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de las capellanías fundadas en la villa de Utrera por D. Juan de Orta Ponce de Leon, D. Diego y D. Felipe Ponce de Leon, para que comparezcan en término preciso de 30 dias, contados desde el de la fecha su insercion en la Gaceta de Madrid; bajo apercibimiento que cuando pasado sin que lo verifiquen les parará el perjuicio que aya lugar, pues por cuanto por auto que he proveído en los autos á instancia de D. José Antonio Queri sobre division y adjudicacion de dichos bienes así lo tengo mandado. Y para que llegue á noticia del público se inserta el presente.

Sevilla 20 de Abril de 1847.—José Martínez Lopez de Ayala.—Francisco Ruiz Toranzo.

D. Joaquín Torrelblanca, magistrado honorario de la audiencia de Mallorca y juez de primera instancia de Valencia del Cid.

Por el presente único edicto cito, llamo y emplazo á Doña María Tomasa Cabello; Doña María García, viuda de D. Antonio Cabello, y Doña Josefa Verdú y á los que de ellas hubieren causa, que dentro de un mes, contado desde la publicacion de este edicto, comparezcan en mi juzgado y oficio del infrascrito escribano en los autos promovidos por D. Juan Bautista Reig, en calidad de administrador de los bienes de la herencia de D. Antonio Cabello, contra D. Antonio Conejos, sobre pago de 3,000 duros, á contestar la demanda propuesta por parte de D. Antonio Conejos y Lluch, para que con citacion y emplazamiento de dichas interesadas y de D. Juan Bautista Reig, se declare ineficaz la escritura de obligacion ó préstamo otorgada por D. Antonio Conejos á favor de D. Antonio Cabello é Irrabedra, ante el escribano D. Luis Antonio Selles, en esta ciudad á 12 de Junio de 1821, y de ningun valor ni efecto la ejecucion despachada, la sentencia de remate y los autos y consecuencias de la misma, y que en virtud de ello se reintegre al ahora demandante y habientes-causa del ejecutado D. Antonio Conejos de todos los bienes que como de la pertenencia del mismo fueron vendidos para pago de los referidos 3,000 duros y costas, y que se condene á quien corresponda en las que se ocasionaron de Conejos en el juicio ejecutivo, y se originen por virtud de dicha demanda; bajo apercibimiento de que trascurrido dicho mes, y no habiendo comparecido, se les nombrará á su ausencia é ignorado paradero un apoderado, con el cual se entenderá toda la actuacion hasta la completa y ejecutoria terminacion de los autos, parándoles el mismo perjuicio que si en sus respectivas personas se hubiese hecho las actuaciones.

Dado en Valencia á 20 de Febrero de 1847.—Joaquín Torrelblanca.—Por mandado de S. S., Joaquín María Finell.

D. Leon Redondo Muñoz, ministro togado honorario de la audiencia territorial de Burgos, juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á todas las personas que se crean con derecho á heredar los bienes yacentes por óbito abintestado del Sr. D. Valentin Crespo y Cáceres, presbítero, canónigo que fue de la santa iglesia catedral de esta ciudad y gobernador eclesiástico interino de la misma y su obispado, como tambien á las que tengan que reclamar créditos contra los mismos, concurran á verificarlo en este juzgado y escribanía del que refrenda, donde se les oirá y administrará justicia, pues en otro caso, pasado que sea dicho plazo sin haberlo realizado, se seguirán y continuarán las actuaciones del expediente instruido con motivo del referido abintestado, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Segovia á 21 de Abril de 1847.—Leon Redondo.—Por mandado de S. S., Pablo Huertas Garay y Aragón.

Juzgado de primera instancia de Maravillas.—En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia del juzgado de Maravillas, de esta corte, se cita, llama y emplaza por término de ocho dias precisos á los acreedores censuistas al concurso de D. Eugenio de Abumada, para que dentro de el presenten en la escribanía de D. Manuel Mateos, que la tiene en la plazuela del Biombo, núm. 2, cuarto bajo de la derecha, los escrituras de imposicion; bajo apercibimiento de que pasado sin que lo verifiquen les parará todo perjuicio.

Por providencia dictada por el Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia de esta villa de Madrid, refrendada del escribano de número D. Felipe José de Ibañe, que por ahora despacha la escribanía vacante de D. Julian Garcia Huerta, se ha señalado para junta de todos los acreedores á la testamentaria de D. Santiago Manuel de Albóniga, escribano de número que fue de esta dicha villa, el día 16 del corriente mes de Mayo, y hora de las once de su mañana, en el juzgado del referido Sr. juez, sito en el piso bajo de la audiencia territorial.

Y para que sirva de citacion en cuanto á los acreedores ausentes é ignorados se hace notorio por el presente; en inteligencia que los que no concurran quedarán obligados á estar y pasar por lo que acuerde la mayoría de la junta.

Licenciado D. Rafael de Santo Domingo, juez de primera instancia de Durango.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercera vez á Pedro de Ariño, vecino de la anteiglesia de Aspe, contra quien en este tribunal se sigue causa de oficio por atribuirle robo de varias yeguas, para que se presente en la cárcel pública de este partido en el término de nueve dias á responder á los cargos que resultan contra él en dicha causa; que si así lo hiciere se le oirá y hará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en este término seguirá la causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hiciesen en su persona.

Durango y Abril 5 de 1847.—Rafael de Santo Domingo.—Por su mandado, licenciado Mariano de Ituriza.

D. Francisco Donoso Cortés, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, intendente subdelegado de rentas nacionales de esta ciudad de Salamanca y su provincia &c.

No habiendo podido lograrse la presentacion ante el juzgado de esta subdelegacion de rentas de la persona de D. Julian Jaque, comisionado que fue de pósitos, para hacerle saber una providencia del tribunal mayor de cuentas del reino, á pesar de haber practicado las mas esquisitas diligencias en su busca; y á este efecto se le cita, llama y emplaza por medio de este primer edicto por el término de nueve dias, para que dentro de él verifique dicha presentacion en la escribanía de esta subdelegacion á los fines expresados; pues de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Salamanca á 26 de Abril de 1847.—Francisco Donoso Cortés.—Por mandado de S. S., José Fuentes.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia del cuartel del Lavapies, de esta corte, se cita á las personas que hayan tomado en la administracion de loterías de la calle del Duque de Alba, núm. 1, ó fuera de ella, los billetes para la lotería moderna que se ha de celebrar en 12 de Mayo próximo, que se expresan á continuación, los presenten en el mismo por decirse por su administrador haberse jugado con ellos su escribiente D. José Calixto Carrion, y sobre lo que se está formando la oportuna causa criminal, con el objeto de recibirles su declaracion; en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Billetes.	Números.
5	1,525 á 1,525
9	12,591 á 12,599
10	15,221 á 15,250
5	15,256 á 15,240
10	16,601 á 16,610
10	19,541 á 19,550
10	21,661 á 21,670
10	29,361 á 29,370
10	34,411 á 34,420
5	45,676 á 45,680

Licenciado D. José Gil Delgado, juez de primera instancia del partido de esta villa de la Rambla &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que en la iglesia parroquial de la villa de Fernanñez fundó Elvira Lopez la Gréspe, para que en el término de 30 dias, que principiarán á contarse desde la publicacion de este edicto en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezcan

en este juzgado y escribanía del infrascrito por sí ó por medio de apoderado en forma á deducir el que juzguen asistirlas; en la inteligencia que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en providencia de 12 del corriente en la demanda puesta por Francisco Barea, vecino de la ciudad de Córdoba, como marido y conjunta persona de María del Rosario Gallardo, sobre que se le declare la propiedad de los bienes de antedicha capellanía.

Dado en la Rambla á 16 de Abril de 1847.—José Gil Delgado.—Por mandado de su merced, Pedro Escribano y Bautista.

SUBASTAS.

Se subastan las leñas del monte de la Canaleja para reducir á carbon, pertenecientes al comun de vecinos de la villa de Illana y la de Albalate de Zurita, las que han sido tasadas en 9780 arrobas de carbon, á precio cada una 40 maravedis, cuyo remate tendrá efecto en la villa de Illana el día 30 del próximo Mayo á las once de la mañana.

BIBLIOGRAFIA.

ESPAÑA pintoresca y artística de Van-Halen.—Monumentos antiguos y artísticos, trajes, fiestas y costumbres de todas las provincias de España, dividida en 26 viajes. Ha salido la tercera entrega del viaje á Madrid y sus alrededores.

Cada viaje consta de 20 entregas. Cada entrega de la España pintoresca y artística constará de una estampa litográfica de la mas esmerada ejecucion, tirada á doble fondo; de otra estampa grabada con la mayor limpieza al agua fuerte, y de un texto explicativo de la mejor tipografía, todo en excelente papel. Su precio, llevado á casa de los suscritores, en Madrid 4 reales cada entrega. Con la primera de cada viaje se da un indice, y con la última su carpeta: todo de colores y oro, llevando al respaldo la carpeta los nombres de los suscritores. Saldrán una ó dos entregas cada semana.

Las reclamaciones, correspondencias, francas de porte, y cualquier comunicacion se remitirá al único punto de suscripcion, que es la direccion. Los suscritores á la España pintoresca y artística recibirán al finalizar la obra un mapa de los viajes y un indice general.

Direccion, plazuela de la Villa, núm. 105, cuarto segundo, de doce á cuatro todos los dias.

LOS Reyes contemporáneos, biografías de los Soberanos que actualmente reinan en Europa.

Edicion de lujo con magníficos retratos á la acuarela. Se han distribuido 13 entregas, que comprenden varias biografías y retratos de los principales Soberanos de Europa.

Cada semana se publican de dos á tres entregas impresas con todo el lujo que corresponde á una obra de tanto mérito. El precio de cada entrega es el de 5 rs. en Madrid y 5 1/2 en provincias.

Se suscribe en Madrid en el despacho de libros de la Ilustracion, calle de Carretas, núm. 27, y en provincias en todas las librerías corresponsales de esta sociedad.

BIBLIOTECA popular económica.—Todos los dias, desde Marzo de 1844, se publican dos pliegos en 4º de obras; dos obras distintas, y cada pliego cuesta dos cuartos en Madrid y diez mrs. ó tres cuartos en provincia, segun se hace la remesa por los ordinarios ó por el correo, franco el porte. Las obras se reparten en Madrid por tomos ó por pliegos, á eleccion del suscriptor; en provincia solo por tomos, remitiéndose mensualmente uno de cada seccion de las dos en que se divide la Biblioteca.

Van publicados volúmenes de obras escogidas. El establecimiento publica un periódico mensual con el título de Revista enciclopédica, dedicado exclusivamente á los suscritores de la Biblioteca, á quien se da gratis. Se suscribe en Madrid Gabinete literario, calle del Principe, núm. 25, y en provincia en casa de todos los corresponsales del Sr. Mellado, editor.

Se han repartido los tomos 1º y 2º de la Historia universal por César Cantú.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.
1º Sinfonía.
2º Se volverá á poner en escena la aplaudida comedia en tres actos, de Lope de Vega, refundida por el Sr. Hartzenbusch, titulada

LA ESCLAVA DE SU GALAN.

3º Boleras de la madrileña.
4º Terminará el espectáculo con la divertida pieza en un acto, no representada hace mucho tiempo, titulada

CON AMOR Y SIN DINERO.

INSTITUTO. Funcion para el lunes.
La comedia en dos actos titulada

¿SE SABE QUIÉN GOBIERNA?

Baile.
Y la pieza nueva de costumbres andaluzas, nominada

EL TORERO EN MADRID.

MUSEO. A las ocho y media de la noche.
La comedia en tres actos titulada

SOLACES DE UN PRISIONERO.

Baile.
Y la pieza en un acto titulada

PERCANCES EN UN PORTAL.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL